



VISTO:

El Expediente Nº 1- 62498/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, del mismo surge la nota presentada por la Comisión de Posgrado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud, proponiendo la aprobación y el reconocimiento de un cursos de posgrado para la Lic. Banira LOMBARDI.

Que, la Comisión propone la aprobación del curso “Métodos Lineales generalizables” aprobado por la Lic. Banira LOMBARDI en el marco del DCAAS con calificación 8(ocho) como parte del plan de formación aprobado por el Consejo Académico- RCA 032/19 el 07/03/19.

Que, la Comisión propone el reconocimiento del curso: “Agricultura y ganadería climáticamente inteligente: Bases para la mitigación del cambio climático” realizado por la Lic. Banira LOMBARDI con calificación Aprobado y un reconocimiento de 4(cuatro) créditos.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobación del curso “Métodos Lineales generalizables”, con calificación 8(ocho) como parte del plan de formación aprobado por el Consejo Académico- RCA 032/19 el 07/03/19 de la Lic. Lic. Banira LOMBARDI (DNI. 93.773.455), para el Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2º: Reconocimiento del curso “Agricultura y ganadería climáticamente inteligente: Bases para la mitigación del cambio climático” realizado por la Lic. Banira LOMBARDI (DNI. 93.773.455) con calificación Aprobado y un reconocimiento de 4(cuatro) créditos, para su Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 3º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-